



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3047/2010.-

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 520/2010, de fecha 13 de Septiembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Paz Macaya Alarcón**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada en Calle [redacted] por un valor de \$ 22.590.- (veintidós mil quinientos noventa pesos), por concepto de compra de medicamentos para su Hija Anita Soto Macaya, quien tiene un diagnostico de Ataxia Telangectasia.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Farmacias Cruz Verde S.A.**, RUT Nº 89.807.200-2, por la suma de \$ 22.590.- (veintidós mil quinientos noventa pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MIM / AT / SOC / DAF / SEC / JJA / ffd.